

Buenos Aires, 25 de marzo de 1971.-

Visto el presente expediente Nº //// 118.762/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita autorización para convocar a una licitación pública para la adquisición de material de tapicería destinado a cumplimentar trabajos requeridos por tribunales y organismos judiciales por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la mencionada repartición; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVA:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de PESOS; CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO; //////// (\$ 141.358.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:

- \$ 69.050.-- a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-008;  
 - \$ 51.644.-- a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1216-011;  
 - \$ 11.038.-- a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-003;  
 - \$ 6.796,50 a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-010;  
 - \$ 2.700.-- a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-006; y  
 - \$ 129,50 a la Partida: 4-1-0-03-0-568-01-6110-001, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1971.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- RECORDANDO A ESTE EFECTO

LEO         

